

En este amplio marco de acciones y propuestas, la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, propone el proyecto de transformación curricular que pretende una formación académica y científica, pertinente desde el punto de vista cultural y en concordancia con las necesidades y características de la zona occidental.

Este nuevo plan de estudios tiene su basamento legal en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Su propósito es dar respuesta a la necesidad de formar profesionales con las competencias disciplinares necesarias y al imperativo de profesionalizar los recursos docentes, que se desempeñan en diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional. Ello demanda un plan de estudio flexible, con un objeto de estudio claramente delimitado y con atención especial de fin de semana.

Atenderlo en jornada especial de fin de semana constituye una respuesta a la necesidad de formación que tienen los maestros que laboran para el Ministerio de Educación, quienes solamente pueden dedicar los fines de semana para su formación. Por ello el Plan de estudios está diseñado para ser atendido en horario especial de fin de semana.

Un punto central en el plan será el desarrollo de los saberes en las áreas disciplinares que imparten, priorizando en las estrategias metodológicos que permitan su enseñanza y su aprendizaje.

En síntesis, este nuevo plan de estudios tiene su justificación en lo siguiente:

- a) Las particularidades de cada zona del país vuelven imprescindible que los planes de estudio de la Universidad de El Salvador, se adapten creativamente a las necesidades específicas creadas en la vivencia multicultural cotidiana, propiciando saberes no sólo útiles sino también pertinentes a nivel local, nacional vregional.
- b) La necesidad de atender a los profesionales graduados de las carreras de profesorados, que se sirven en las instituciones educativas de educaciónsuperior.
- c) Que el Currículo de Licenciatura en Educación, Especialidad Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, está diseñado para ser una continuidad formativa de los planes de estudio correspondientes a los profesorados impartidos por las instituciones formadoras demaestros.
- d) Que el currículo será atendido en horario especial, y tendrá una modalidad de autofinanciamiento, ya que los alumnos inscritos en el plan cubrirán los costos de ejecución a través de cuotasmensuales.

Por lo anteriormente planteado, se justifica la creación de la carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, ya que nace de la necesidad de contribuir al desarrollo académico en la zona occidental, por medio de una propuesta atinente a las necesidades contribuir al desarrollo académico antes mencionadas.

3. DESCRIPCIÓN

La carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, tiene como objeto de estudio tres áreas. Las que corresponden a la formación docente; las que corresponden a la especialidad en que obtuvo su título de profesor; al área de las que corresponde a las prácticas docentes. Las tres áreas desarrollan los contenidos pertinentes para orientar la formación de alumnos de nivel de básica. A nivel de la licenciatura se cursan asignaturas que aportan un plus a identificar las estrategias metodológicas que permiten la enseñanza de las cuatro asignaturas básicas (matemática, sociales, lenguaje y ciencias naturales. Por ello se imparten cuatro asignaturas del área de didáctica en las diferentes especialidades. En cada una de ellas se persigue combinan lo teórico y lo práctico.



Plan de Estudio Complementario de la Licenciatura en Educación, Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, Año 2015, Modalidad de Entrega: Semi Presencial. Adopción e Implementación. Facultad Multidisciplinaria Paracentral. UES

La carrera estará orientada al desarrollo de las competencias en la enseñanza a nivel de básica, así como todos los aspectos relacionados con ello. Por lo que contribuirá a mejorar, los procesos de enseñanza que los centros educativos tienen que ejecutar en el desarrollo de su actividad académica y de administración.

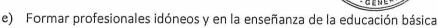
3.1. IMPACTO DE LA CARRERA.

La carrera de Licenciatura en Educación, Especialidad Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, tendrá un impacto a nivel local y nacional. A nivel local ofrecerá a los graduados de Profesorado en Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica la oportunidad de continuar estudios de especialización a fin de alcanzar el grado de Licenciado o Licenciada en Educación. El plan está diseñado armónicamente con la formación adquirida durante la formación del Profesorado, de tal forma que solamente tenga que realizar dos años de formación en la especialidad para alcanzar la calidad de egreso a nivel de Licenciado o Licenciada. Esto permitirá una economía de recursos humanos y financieros a la Universidad de El Salvador; así como la posibilidad de elevar la calidad de formación de cuadros académicos orientados a la formación de las nuevas generaciones a nivel de educación básica.

Por otra parte, se espera que la carrera reasuma un liderazgo académico a nivel nacional, no sólo en el dominio de la formación en la especialización de profesores, sino también en las competencias metodológicas desarrolladas, ya que se plantea una formación con calidad científica y humanística: Al mismo tiempo, con el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan el abordaje académico para su enseñanza. Esto permitirá a los profesionales formados, la capacidad de comprender los contextos sociales, políticos y económicos que influyen en el proceso de enseñanza, así como con los enfoques teóricos sobre la enseñanza bajo una concepción en donde el hombre está al centro de la actividad del estado y no lo económico.

OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES



- f) Formar profesionales capaces de aplicar sus conocimientos en cada una de las asignaturas que se imparten a nivel de educación básica.
- g) Reasumir como Universidad, el liderazgo en la formación de profesionales de educación básica.
- h) Contribuir al logro de una educación con calidad académica y visión de desarrollo a través de la cualificación del personal docente que labora en los centros educativos del sistemaeducativo nacional.
- i) Proponer una oferta de especialización para el magisterio nacional en el área de la educación a nivel de primero y segundo ciclo de educaciónbásica.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Graduar profesionales a nivel de licenciatura en la especialidad de primero y segundo ciclo de educaciónbásica
- b) Ofrecer a los profesores graduados en la especialidad de Educación Básica la posibilidad de profesionalizarse a fin de alcanzar el grado de Licenciatura en Educación, especialidadPrimero y Segundo Ciclo de EducaciónBásica